

## DOCUMENTO ADICIONAL

### BASES CONVOCATORIA DE ARTISTAS LOCALES TABLADOS - FERIA DE LAS FLORES 2009

Por medio del presente documento se realizan algunas aclaraciones a las Bases de la Convocatoria de Artistas Locales - Tablados Feria de las Flores 2009, actividad que adelanta la Fundación Medellín Convention & Visitors Bureau – Oficina de Convenciones y Visitantes de Medellín, en virtud del Acta Compromiso No. 001 de 28 de enero de 2009, y que también contempla el Convenio de Asociación No. 4800003714 de 2009, celebrados con la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín. Este documento hace parte integrante de dichas bases.

1. Se aclara el numeral 3 “**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**”, el cual quedará así:

*En la presente convocatoria podrán participar Artistas de la Ciudad de Medellín, o demás municipios del Área Metropolitana, esto es, Itaguí, Envigado, Sabaneta, Barbosa, Bello, Caldas, Giradota, Copacabana, y la Estrella, bien sea individualmente o en agrupaciones artísticas, que pertenezcan a los diferentes géneros musicales y artes escénicas que a continúan se señalan.*

*Se entiende por agrupación artística aquel conjunto de artistas unidos por un proyecto común, en el cual todos sus integrantes son representativos y soportan el espectáculo. La agrupación artística puede estar jurídicamente conformada como una sociedad o empresa unipersonal, pero ésto no es indispensable para participar*

*Puede un artista participar como personal natural, aún cuando esté acompañado por un grupo cuando el peso de la propuesta se sostenga o soporte en su talento como eje y figura central del espectáculo, independiente del colectivo que lo acompañe.*

*El artista o agrupación artística podrá presentar la propuesta directamente o a través de su representante, empresario artístico, empresa disquera, empresa booking, empresa de eventos y representaciones artísticas u otras similares, a las que el artista o agrupación artística haya encargado le represente.*

*Los géneros musicales y artes escénicas en las que se pueden ubicar los artistas participantes son: (se conservan los indicados en las bases de la Convocatoria publicadas en el sitio [www.medellinconventionbureau.com](http://www.medellinconventionbureau.com))*

2. Se aclara el numeral 5.2 “**Documentos y contenido de la propuesta**”, el cual quedará así:
  - a. *Formato de presentación de las propuestas artísticas - Feria de las Flores 2009, debidamente diligenciado según instrucciones en él indicadas. Este formato se suministra con la presente convocatoria, identificado como Anexo 1.*

Con la presentación de este formato, se entiende que los artistas manifiestan su intención de participar y que conocen los términos y condiciones de la presente convocatoria, y que los aceptan.

- b.** Copia de Cédula de Ciudadanía del artista si se presenta directamente (persona natural); o del representante o empresario artístico que presenta la propuesta en representación del artista o agrupación artística.
- c.** Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, si quien la está presentando es una persona jurídica.  
Así, deberán adjuntar este certificado, que es expedido por las Cámaras de Comercio:
  - La agrupación artística que sea una sociedad o empresa unipersonal constituida de conformidad con la legislación colombiana.
  - La empresa disquera que sea una sociedad o empresa unipersonal constituida de conformidad con la legislación colombiana y que presente la propuesta en representación del artista o agrupación artística.
  - La empresa Booking que sea una sociedad o empresa unipersonal y que presente la propuesta en representación del artista o agrupación artística.
  - Empresa de eventos y representaciones artísticas que sea una sociedad o empresa unipersonal y que presente la propuesta en representación del artista o agrupación artística.
- d.** Si el artista o agrupación artística presenta la propuesta a través de un representante, empresario artístico, empresa disquera, empresa booking, empresa de eventos y representaciones artísticas o similares, se debe adjuntar copia del documento (carta) mediante el cual el artista o el representante legal de la agrupación artística (cuando sea persona jurídica) o los integrantes de la agrupación artística (si no es persona jurídica), han encargado le representen.
- e.** Certificados de experiencia sobre la trayectoria del artista o de la agrupación artística, los cuales permitirán definir su representatividad.
- f.** En CD y en formato wav (reproducibles por cualquier reproductor de CD), un mínimo de 4 ejemplos musicales completos, grabados en los últimos 3 años. No se admite más de un CD de audio.
- g.** Material fotográfico de presentaciones en vivo que ilustre la puesta en escena del artista o agrupación. Se debe presentar en físico, un máximo de 5 fotos impresas en tamaño media carta.
- h.** RIDER TÉCNICO. Detalle de los requerimientos técnicos necesarios para el buen desempeño de la propuesta. El Rider Técnico es el conjunto de equipos y elementos escénicos de luces y sonido que se requieren para la óptima presentación del artista. No se incluyen herramientas e instrumentos musicales y de utilería. Estos corren por cuenta del artista o agrupación.

Con la propuesta no es obligatorio presentar el Registro Único Tributario (RUT). Téngase en cuenta que el RUT será un documento necesario en el evento de que el artista o agrupación artística sea seleccionado, se decida que hará parte de la programación oficial de los tablados de la Feria de las Flores 2009 y se defina que será contratado.

3. Se aclara el **literal a.** del numeral 7 “**EVENTOS EN QUE NO SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS**”, el cual quedará así:

- a. Cuando el artista o agrupación artística presenten varias propuestas bajo distintos nombres, y éstas se ubiquen en el mismo género musical o artes escénicas.

4. Se agrega el siguiente numeral a las bases de la Convocatoria de Artistas Locales - Tablados Feria de las Flores 2009:

#### **9. REUNIÓN INFORMATIVA:**

*Con el fin de atender las dudas que tengan los interesados sobre estas bases y la Convocatoria a Artistas Locales - Tablados Feria de las Flores 2009, el día 19 de mayo de 2009, a las 3:00 p.m., en el Teatro Lido, ubicado en la carrera 48 No. 54-20 - Centro, Medellín (Costado occidental del Parque de Bolívar), se realizará una reunión informativa.*

*La asistencia a esta reunión no es obligatoria para participar en la presente Convocatoria.*

5. Se aclara el Anexo 1 “**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS ARTÍSTICAS - FERIA DE LAS FLORES 2009**”, el cual será nuevamente publicado en el sitio [www.medellinconventionbureau.com](http://www.medellinconventionbureau.com).

Los términos de la Convocatoria de Artistas Locales - Tablados Feria de las Flores 2009 que no fueron aclarados mediante este documento, continúan vigentes tal y como se encuentran en las Bases publicadas en el sitio [www.medellinconventionbureau.com](http://www.medellinconventionbureau.com).

Medellín, mayo 16 de 2009